



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Resolución Administrativa N°287-2013-P-CSJCA-PJ**

Cajamarca, 02 de diciembre del 2013.

**VISTOS:** El Oficio N° 019-2013-CPSEP-CSJCA-PJ, de fecha dieciocho de noviembre del presente año, remitido por Elard F. Zavalaga Vargas, Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, el Acta N° 035-2013-CEPSEC-CSJCA-PJ de fecha ocho de noviembre del presente año, elaborada por la Comisión Permanente de Selección de Personal de esta Corte Superior de Justicia, en donde se consigna la relación de ganadores de plazas de concurso, y la Resolución Administrativa N° 025-2013-SP-P-CSJCA-PJ de fecha veinticinco de octubre del presente año, que declara la nulidad parcial del concurso Público Abierto N°002 -2013-UE-CAJAMARCA, y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Oficio N° 019-2013-CPSEP-CSJCA-PJ, de fecha dieciocho de noviembre del presente año, Elard Zavalaga Vargas, Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia, hace llegar a esta Presidencia la relación de ganadores del Concurso Público y Abierto N° 02-2013-UE-CAJAMARCA, conforme al Acta de Sesión N° 035-2013 elaborada por la Comisión Permanente de Selección de Personal de esta Corte Superior de Justicia, dándose cumplimiento a la Resolución Administrativa N° 025-2013-SP-P-CSJCA-PJ de fecha veinticinco de octubre del presente año, en donde se resolvió declarar la nulidad parcial del concurso mencionado hasta la evaluación psicológica, respecto a los postulantes Christian Brophy Cabrera, Patricia Mariasela Mestas Medina, Ernesto Alejandro Muñoz Quiroz, Ruth Elizabeth Azañero Alfaro, Ana Melva Monteza Pérez, Rosa Marcela Mendoza Arias, Luis Aurelio Parra Abanto, Yola Cabanillas Hernández, Alexander Anthony Tumbay Llanos, María Elizabeth Portilla Marroquín, y Liliana Marilú Palomino Castrejón, previa verificación de los códigos asignados a cada postulante, y se dispuso que se realice una nueva evaluación psicológica a los postulantes mencionados y a los que sean declarados aptos se proceda a la evaluación curricular y entrevista personal. **SEGUNDO:** Dado que se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 025-2013-SP-P-CSJCA-PJ, respecto a la evaluación de los postulantes Christian Brophy Cabrera, Patricia Mariasela Mestas Medina, Ernesto Alejandro Muñoz Quiroz, Ruth Elizabeth



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Azañero Alfaro, Ana Melva Monteza Pérez, Rosa Marcela Mendoza Arias, Luis Aurelio Parra Abanto, Yola Cabanillas Hernández, Alexander Anthony Tumbay Llanos, María Elizabeth Portilla Marroquín, y Liliana Marilú Palomino Castrejón, y se actuado de conformidad con la Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial, corresponde declarar a los ganadores del Concurso Público y Abierto N°02-2013-UE-CAJAMA RCA.

**POR TALES CONSIDERACIONES**, de conformidad con los incisos 3, y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**  
**PRIMERO: DECLARAR** ganadores del Concurso Público y Abierto N° 02-2013-UE-Cajamarca, para cubrir plazas vacantes y presupuestadas sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, a Christian Brophy Cabrera, Luis Aurelio Parra Abanto, y Ernesto Alejandro Muñoz Quiroz, con el detalle de plaza, código de cargo y dependencia, establecido en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, los mismos que deberán ocupar las plazas correspondientes a partir de enero del año 2014.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que la presente resolución entrará en vigencia, a partir del día siguiente de quedar consentida o ejecutoriada.

**TERCERO: PONER** en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia, y del Diario Oficial para que sea de conocimiento de los interesados y del público en general.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

**OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA**  
**PRESIDENTE**  
**Corte Superior de Justicia de Cajamarca**



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

